

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 486.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto lo dispuesto en los puntos I) y III) del Acuerdo N° 483/2019. Por ello;

ACORDARON: I) HACER SABER a la Lic. María Lorena Correa, profesional del Departamento de Desarrollo de Sistemas de la Sub Secretaría de Tecnología de Secretaría de Informática Judicial, que deberá acreditar ante la Dirección de Recursos Humanos la finalización del cursado de la “Diplomatura en Python”, ante lo dispuesto en el punto I) del Acuerdo N° 483/2019.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-